

¡Construyendo el Socialismo Bolivariano y Chavista! ¡Venceremos!

BOLETÍN N° 14
DEL PARTIDO
SOCIALISTA UNIDO
DE VENEZUELA

SUMARIO:

1. SE INSTALÓ EL COMANDO CENTRAL BOLIVARIANO.
2. EJERCICIOS DE DEFENSA "INDEPENDENCIA II 2016".
3. EL DECRETO DE EMERGENCIA ECONÓMICA.
4. QUINTO MOTOR ACTIVADO. PRODUCCIÓN Y DEFENSA.

SE INSTALÓ EL COMANDO CENTRAL BOLIVARIANO DEL PSUV

El pasado lunes 23 de mayo se instaló en su primera reunión el Comando Central Bolivariano (CCB) del PSUV, instancia de dirección nacional de nuestro partido, ubicada entre el Congreso Socialista y la Dirección Política Nacional. La creación de este órgano de dirección de nuestro Partido fue aprobada en la II Plenaria Extraordinaria del III Congreso Socialista del PSUV, realizada el 29 de enero de este año.



El Comando Central Bolivariano del PSUV lo conforman cinco (5) militantes de cada estado del país, los integrantes de la Dirección Política Nacional del Partido y los gobernadores y gobernadoras Chavistas.

El Comando Central Bolivariano (CCB) de nuestro partido en su reunión de este lunes atendió el llamado del Presidente Obrero de la República y del PSUV, Nicolás Maduro, para que le hiciéramos recomendaciones sobre cinco grandes temas que conformaron el orden del día. Esos temas fueron:

01. **Aportes para el desarrollo de la Agenda Económica Bolivariana.**
02. **La agenda socialista. El socialismo en lo concreto.**
03. **Seguridad y Paz.**
04. **El Congreso de la Patria.**
05. **Fortalecimiento interno del PSUV y el Chavismo.**

Sobre estos temas debatimos durante todo el día lunes 23 los miembros del CCB con los responsables estatales de Organización, invitados especiales en esta ocasión. Entre las conclusiones más importantes podemos destacar:

- La Constitución en el PSUV de un departamento que se encargue de hacer seguimiento al desenvolvimiento de la economía mundial; el mercado mundial de la energía y PDVSA y el crecimiento del producto y movimiento de los precios en Venezuela. Y en la coyuntura, hacer

seguimiento de la Agenda Económica Bolivariana.

- Orientar con funciones específicas, en lo organizacional, lo comunicacional, los inventarios, la movilización, distribución y transporte a los CLAP, así como fortalecer su capacidad de gestión productiva en su territorio concreto.
- Cada CLAP debe tener claro el mapa de características, potencialidades y amenazas económicas por todo el territorio que le corresponde.
- Profundizar el proceso de formación de manera inmediata con todos los Equipos Políticos Estadales, el Comando Central Bolivariano y los que resulten de la constitución de los nuevos Equipos Políticos Municipales y Parroquiales. Todo ello en el marco del Plan Nacional que viene desarrollando la Vicepresidencia de Formación del Partido.
- Al lado de la formación política e ideológica tenemos que trabajar la capacitación técnica de los cuadros que están asumiendo o asumirán a futuro la dirección de las unidades productivas y empresas o instituciones del Estado, a fin de garantizar la eficacia política y la calidad revolucionaria, necesarias para construir el Socialismo Bolivariano y Chavista. Esto implica desarrollar una política, un programa y un plan que unifique y le dé coherencia a los planes que ya desarrollan el INCES y algunas otras instituciones.
- Atacar y derrotar el sectarismo

como una desviación que afecta la unidad de nuestro pueblo y las fuerzas revolucionarias, y en ese sentido, es profundamente contrarrevolucionario. Ello pasa por reconocer y estimular los nuevos liderazgos emergentes, con especial atención a la juventud, las mujeres y la organización popular en su conjunto.

- En la presente coyuntura de emergencia económica y agresión imperialista, un objetivo revolucionario es no retroceder en los logros alcanzados por la revolución en estos 17 años. En tal sentido, es fundamental defender y consolidar el Sistema de Misiones y Grandes Misiones.
- Articular las tareas de dirección y planificación del partido con las comisiones del Congreso de la

Patria para ganar en la coherencia de ambas agendas.

- Con respecto a los Equipos Políticos Municipales y Parroquiales del PSUV, la conformación se hará tal cual como oriente la Dirección Nacional, no obstante, el Comando Central Bolivariano sugiere que los Equipos Políticos Estadales presenten una propuesta atendiendo a criterios políticos, geográficos y demográficos para que decida la Dirección Nacional.

La realización de esta primera reunión del Comando Central Bolivariano de nuestro partido representa una victoria neta de nuestra organización, cuyas decisiones y propuestas fueron ya entregadas al compañero Presidente Nicolás Maduro.



EJERCICIOS DE DEFENSA "INDEPENDENCIA II 2016" PARA LA DEFENSA DE LA PATRIA

El viernes 13 de mayo, el Presidente Obrero y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Nicolás Maduro, ordenó la realización de ejercicios militares de todas las fuerzas de tierra, mar y aire; del Ejército, la Marina, la Aviación Militar, la Guardia Nacional, la Milicia Bolivariana y a todo nuestro pueblo.

Los días viernes 20 y sábado 21 de mayo se movilizó nuestro pueblo junto a la FANB en el ejercicio de defensa "Independencia II 2016". La realización de este ejercicio probó el Sistema Defensivo Nacional, para enfrentar la agudización de la guerra que en todos los ámbitos (económico, político, mediático, psicológico, cultural, ideológico y militar) desarrolla el imperialismo contra nuestra Patria, nuestro pueblo y nuestra revolución, cuya finalidad en este momento es escalar militarmente a través de un conjunto de acciones violentas de las organi-

zaciones fascistas en Venezuela y de las amenazas de agresión armada -de fuerzas yanquis o de países aliados al imperio- que han lanzado voceros imperialistas, comenzando por el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Barack Hussein Obama.

Muchas veces lo dijo el Comandante Supremo Hugo Chávez y lo ha repetido el Presidente Obrero Nicolás Maduro; la Revolución Bolivariana es pacífica, pero no desarmada, o dicho de otra manera: es pacífica y armada, sostenida en la doctrina militar de profunda raíz Bolivariana que nos legó el Comandante Chávez; la Doctrina de Defensa Integral de la Nación, basada en la concepción de la guerra de todo el pueblo, de una guerra asimétrica para enfrentar y derrotar a un enemigo numérica y tecnológicamente superior.

Tres pilares esenciales constituyen la doctrina militar Bolivariana y Chavista de Defensa Integral de la Nación: 1) Fortalecer el equipamiento y el adiestramiento permanente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), 2) la unión cívico-

militar y 3) la participación de todo el pueblo en las tareas de la defensa integral de la Patria.

Nuestra doctrina de defensa es integral; la defensa es económica, política, social, cultural y militar. Por eso en este ejercicio, al lado de las unidades regulares de la FANB, estaba la Milicia Bolivariana (expresión de la unión cívico militar) y el Poder Popular a través de las comunas, los consejos comunales y los CLAP, entre otras, cumpliendo las tareas de aseguramiento logístico, sanitario, alimenticio, político, comunicacional y de inteligencia que apoyan a los y las combatientes.

La concepción de la guerra de la Revolución Bolivariana es fundamentalmente defensiva, no está concebida para agredir

a otros pueblos, sino para garantizar nuestra soberanía e independencia. Pero nuestra concepción –Bolivariana y Chavista- de guerra defensiva no excluye la ofensiva en el desarrollo de los combates; de allí que el desarrollo de nuestros ejercicios de defensa constituyen un elemento de disuasión para quienes en los puestos de mando imperiales hacen planes de agresión militar contra la República Bolivariana de Venezuela. Se trata de ponerles un precio impagable para ellos en caso de que intenten agredir a la Patria de Bolívar y Chávez.

El ejercicio de defensa “Independencia II 2016” es una victoria de todo nuestro pueblo, civil y uniformado, porque, sin duda alguna, fortaleció la capacidad defensiva de nuestra Patria.



EL DECRETO DE EMERGENCIA ECONÓMICA Y ESTADO DE EXCEPCIÓN PARA PRESERVAR LA PATRIA

El pasado viernes 13 de mayo, el Presidente Obrero Nicolás Maduro emitió el decreto 2.323, "mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de la Emergencia Económica, dadas las circunstancias extraordinarias de orden Social, Económico, Político, Natural y Ecológicas que afectan gravemente la Economía Nacional".

En realidad se trata de una extensión del Decreto de Emergencia Económica que firmó el Presidente Maduro el 17 de febrero de este año. En aquella oportunidad el presidente haciendo uso de sus facultades constitucionales, anuncia las primeras medidas para contribuir al crecimiento de la riqueza económica real; al posicionamiento de los nuevos mecanismos de la economía; y a la derrota de la inflación. Aquel decreto establece las siguientes líneas estratégicas, que se mantienen vigentes:

01. Desmontar todos los sistemas y subsistemas de la Guerra Económica.
02. Superar todos los mecanismos del modelo rentista petrolero.
03. Montar con la Agenda Económica Bolivariana el nuevo sistema de motores y fuerzas productivas, distributivas, comercializadoras y de fijación de precios.

Las medidas fueron estructuradas por el Presidente de la República, Nicolás Maduro en seis áreas:

01. Servicios alimentarios y distributivos.
02. Nuevo sistema de fijación de precios.
03. Nuevo esquema de precios de la gasolina.
04. Sistema de creación, captación, inversión y administración de divisas.
05. Plan reforzado de empleo y protección del salario y las pensiones.
06. Plan de la revolución tributaria.

El decreto que firmó el presidente el

pasado viernes 13 de mayo ratifica los contenidos del firmado el 17 de mayo y los amplía, pues se orienta a combatir y derrotar la guerra económica, a las mafias que evitan el acceso del pueblo a alimentos y medicinas, los graves problemas derivados de la articulación de las bandas criminales con el paramilitarismo en zonas populares, con fines de desestabilización, el importante descenso del ingreso petrolero, producto de la caída de los precios del petróleo en el mercado mundial; las consecuencias del fenómeno climático El Niño y las amenazas de intervención, incluso militar, provenientes del gobierno de los Estados Unidos y sus aliados imperialistas.

Entre otras cosas, el decreto establece que el Ejecutivo Nacional podrá dictar las medidas que considere convenientes para que:

- “El sector público asegure el apoyo del sector productivo privado en la producción, comercialización y sana distribución de insumos y bienes que permitan satisfacer las necesidades de la población y el combate de conductas económicas distorsivas como el “bachaqueo”, el acaparamiento, la usura, el boicot, la alteración fraudulenta de precios, el contrabando de extracción y otros ilícitos económicos.”
- La garantía de la correcta distribución y comercialización de alimentos y productos de primera necesidad, a través de los CLAP y con la intervención de la FANB y los órganos de seguridad ciudadana si fuere necesario.
- Establecimiento de políticas de evaluación, seguimiento y control de la producción, distribución y comercialización de productos de primera necesidad.
- Atribuir funciones de vigilancia y organización a los CLAP, los consejos comunales y demás organizaciones de base del Poder Popular, conjuntamente con la FANB, la PNB, cuerpos de policía estatales y municipales, para mantener el orden público y garantizar la seguridad y soberanía en el país.
- “La planificación, coordinación y ejecución de la procura nacional o internacional urgente de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios básicos en todo el territorio nacional, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República...”
- Implementación de medidas necesarias para contrarrestar los efectos del cambio climático, como el ajuste de la jornada laboral o la realización de estudios y contratación de asesoría internacional para recuperar los ecosistemas involucrados en la generación hidroeléctrica del país.
- Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el restablecimiento y mantenimiento de las fuentes de energía eléctrica.

- “Dictar medidas y ejecutar planes especiales de seguridad pública que garanticen el sostenimiento del orden público ante acciones desestabilizadoras que pretenden irrumpir en la vida interna del país o en las relaciones internacionales de este y que permitan avances contundentes en la restitución de la paz de la ciudadanía, la seguridad personal y el control de la fuerza pública sobre la conducta delictiva.”

Con este decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica el gobierno revolucionario, dirigido por el Presidente Obrero Nicolás Maduro, persigue garantizar la paz y la estabilidad de la República, derrotando la guerra económica y los planes guerreristas del imperialismo, con el apoyo de la oposición fascista venezolana, a fin de superar el modelo rentista petrolero y construir el modelo económico productivo socialista, base material esencial para edificar el socialismo bolivariano y chavista.



QUINTO MOTOR ACTIVADO: PRODUCCION Y DEFENSA

En el marco más difícil, complejo y exigente para la Patria, el presidente Nicolás Maduro junto al pueblo revolucionario movilizado en la calle defendiendo la Revolución Bolivariana y Chavista, activó el quinto motor de la Agenda Económica Bolivariana, el de la **Economía Comunal, Social y Socialista**.

La Economía Comunal, Social y Socialista, impulsa el nuevo modelo económico productivo socialista, a partir de las iniciativas que se desarrollan en el campo de la producción de bienes materiales desde los consejos comunales, las comunas y los movimientos sociales, apuntalados, desde el punto de vista político, en los Círculos de Luchas Populares (CLP) y las Unidades de Batalla Bolívar Chávez (UBCH) de nuestro partido, que están desplegadas en el territorio nacional con las tareas de PRODUCIR Y DEFENDER cada una de las conquistas sociales y económicas que como pueblo hemos logrado en el marco de la Revolución Bolivariana.

Una de las principales tareas de la Agenda Económica Bolivariana y los 15 motores que la conforman es derrotar la guerra económica que se ha desatado contra nuestro pueblo orientada a sembrar la confusión, la desesperanza, el desconcierto, la desmoralización y la angustia entre nosotros para facilitar el plan golpista, dirigido desde las élites imperialistas para destruir la Revolución Bolivariana.

Frente a estos planes y en el contexto de la emergencia económica, la economía comunal, social y socialista promueve desde las bases sociales y políticas del pueblo, un nuevo sistema de producción y distribución de alimentos –y de otros bienes y servicios- de mayor calidad y con precios justos, además de desarrollar una nueva forma de almacenamiento y comercialización sin cadenas intermedias, generando el ahorro de los recursos en las organizaciones productivas populares para que el mismo beneficie y fortaleciendo los programas Sociales en el territorio, tales como Misiones Educativas o los módulos de Barrio Adentro.

Cada una de estas acciones siempre lleva la huella y el legado vivo de nuestro **COMANDANTE HUGO CHAVEZ** quien expreso lo siguiente en el año 2012: “tenemos que avanzar en el perfeccionamiento del autogobierno de la comuna... Los bancos comunales todo eso ha salido de la idea estratégica de transferirle poder al pueblo... muchos de esos problemas pudieran ser solucionados por el autogobierno, hacia allá tenemos que ir, el autogobierno comunal”.

Por eso, la puesta en marcha del quinto motor es parte del nuevo mapa estratégico; económico, político y social, que nos exige la Patria para seguir cosechando victorias, con la máxima disciplina y lealtad a nuestro pueblo, al presidente Nicolás Maduro y al legado de nuestro Comandante Supremo Hugo Chávez.

Viva la Economía Comunal, Social y Socialista!
Viva la Agenda Económica Bolivariana!
Viva la PATRIA!
VENCEREMOS!